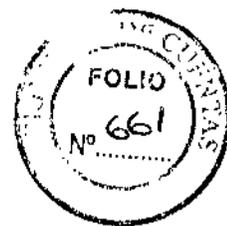




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



3 4 4 - -

"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

USHUAIA, 01 AGO 2014

VISTO: El Expediente Letra T.C.P. DA N° 184/2014, caratulado: "S/ ADQUISICIÓN DISCOS RÍGIDOS PARA STORAGE IBM DS3513", y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 321/2014, obrante a fojas 4 de las actuaciones del Visto, se autorizó el gasto para la adquisición de seis (6) Discos Rígidos que resulten compatibles con la Unidad de Almacenamiento en red STORAGE IBM DS3512 que se encuentra instalada en la Sala de Cómputos de éste Organismo, los cuales resultan necesarios para ampliar la capacidad del mismo, de acuerdo a especificaciones indicadas en Nota Interna Letra IT N° 1225/2014 del área Informática y Comunicaciones, por un importe total estimado de PESOS TREINTA Y CINCO MIL (\$ 35.000,00), delegando en Dirección de Administración los trámites de contratación, de acuerdo a lo normado en la Ley de Contabilidad N° 06 y sus Decretos Reglamentarios.

Que se procedió a solicitar cotización a TRES (3) empresas del ramo, según constancias obrantes a fojas 5 a 7, recepcionándose dentro del plazo estipulado UNA (1) oferta, la cual obra agregada a fojas 8 a 15, perteneciente a la firma "DRUIDICS SOLUCIONES INFORMÁTICAS S.R.L."

Que mediante Nota Interna Letra: TCP-DA N° 1421/2014 se ha dado intervención al área Informática y Comunicaciones, a los efectos del análisis técnico de la oferta recibida, indicando a través de Nota Interna Letra IT N° 1432/2014, obrante a fs. 20, que la misma cumple con los requerimientos técnicos solicitados.

Que el presente gasto asciende a la suma total de PESOS TREINTA MIL TREINTA Y NUEVE (\$ 30.039,00).

Que se cuenta con crédito presupuestario suficiente para afrontar la presente erogación, de acuerdo a comprobante de Compras Mayores obrante a fs. 03.

Que se delega en Dirección de Administración los trámites de contratación de acuerdo a lo normado en la Ley de Contabilidad N° 6 y sus Decretos Reglamentarios.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 26 inciso 2) de la Ley Territorial N° 6, Decreto Provincial N° 674/2011 y Jurisdiccional de Compras vigente.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Adjudicar a la firma “DRUIDICS SOLUCIONES INFORMÁTICAS S.R.L.” la adquisición de seis (6) Discos Rígidos que resulten compatibles con la Unidad de Almacenamiento en red STORAGE IBM DS3512, según detalle de presupuesto obrante a fojas 8 a 15 de las actuaciones del Visto, por la suma total de PESOS TREINTA MIL TREINTA Y NUEVE (\$ 30.039,00) delegando en Dirección de Administración la emisión de la respectiva orden de compra. Ello en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 4.3.600 del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 3°.- Registrar, comunicar a quien corresponda. Publicar, Cumplido, archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 3 4 4 - /2014.



Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia